

ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 27 de diciembre del año 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.3.1 de las Bases del **SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta doña **CLAUDIA MUÑOZ FARÍAS**, Gerenta Legal (S), don **SEBASTIÁN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **FABIOLA HERNÁNDEZ HUIQUIÑIR**, Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases de Concurso se presentaron a este proceso los siguientes postulantes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
INGENIERÍA SUSTENTABLE SpA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	76.303.416-K/ 69.070.400-5
GESTOR ENERGÉTICO ECONOVA CHILE SpA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	76.464.831-5/ 69.070.100-6
GERMAIN ANTONIO QUINTANA CALDERA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	17.352.270-3/ 69.061.500-2

2. PROPUESTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA, DECLARACIÓN JURADA SIMPLE, DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES Y CARTA DE COMPROMISO

- a) De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las propuestas económicas de todos los postulantes.
- b) De conformidad a lo establecido en los numerales 3.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las propuestas técnicas de todos los postulantes.
- c) De conformidad a lo establecido en los Anexos 1 y 11 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las cartas de compromiso de todos los postulantes.
- d) De conformidad a lo establecido en el Anexo 12 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las declaraciones juradas de prohibiciones de todos los postulantes.
- e) Respecto a las Declaraciones Juradas Simples, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°9, se requiere solicitar a los siguientes postulantes, que presenten nuevamente dicho Anexo con la fecha debidamente integrada:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
INGENIERÍA SUSTENTABLE SpA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	76.303.416-K/ 69.070.400-5
GESTOR ENERGÉTICO ECONOVA CHILE SpA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	76.464.831-5/ 69.070.100-6
GERMAIN ANTONIO QUINTANA CALDERA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	17.352.270-3/ 69.061.500-2

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Administrativos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **GERMAIN ANTONIO QUINTANA CALDERA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA**, debe presentar lo siguiente:
 - Copia simple del decreto de nombramiento o del Acta o Sentencia de proclamación en que conste el nombramiento del Alcalde(Sa), o de quien lo represente legalmente.

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LOS POSTULANTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes técnicos de todos los postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto a **INGENIERÍA SUSTENTABLE SpA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 4 con el certificado de título de Cristián Rojas adjunto.
 - Oferta metodológica ajustada a 5 páginas sin modificar los contenidos de la propuesta, de lo contrario será considerado inadmisibile.
- Respecto a **GERMAIN ANTONIO QUINTANA CALDERA - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 4 con el certificado de título de Natalia Valenzuela adjunto.
 - Anexo 10.a debidamente completado según el formato establecido.
 - Carta Gantt ajustada a los 90 días solicitados.

5. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados dentro del plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación al postulante, al correo electrónico comunaenergetica@agenciase.org, indicando en el asunto "**ANTECEDENTES SOLICITUD SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA SELLO COMUNA ENERGÉTICA**".

6. CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes

Administrativos de postulaciones del Concurso. Firman,



CLAUDIA MUÑOZ FARÍAS

Gerenta Legal (S)

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



SEBASTIÁN JURE WILKENS

Gerente de Operaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNÁNDEZ HUAIQUÍN

Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales

Agencia Chilena de Eficiencia Energética